CONSTRUCCIONES
CONAINCO S.A.S

EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA EMAF E.S.P

Proceso Emaf-Mc-002-2025

Objeto: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PARA PARA EL MANTENIMIENTO Y ORNATO DE LAS ZONAS VERDES EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONTEMPLADAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.7730870, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Y EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA EMAF E.S.P PARA LA VIGENCIA 2025

Nombre del proponente	CONSTRUCCIONES CONAINCO S.A.S
Nombre del representante legal	Edgar Leonardo Gómez Roncancio
C. C. No.	72.254.372 de Barranquilla
Matrícula profesional No.	68202-208107 STD
Dirección de correo	carrera 39 # 51 - 31 apartamento 1903
Correo electrónico	cconaincosas@gmail.com
Telefax	3012765665
Ciudad	Bucaramanga

CONSTRUCCIONES
CONAINCO S.A.S

CARTA DE PRESENTACIÓN

Carrera 39 No 51-31 Apto 1903 Cel: 301 276 5665 Bucaramanga- Colombia

cconaincosas@gmail.com

CONSTRUCCIONES CONAINCO S.A.S

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA EMAF E.S.P
Carrera 10a N° 13 -04 Barrio Santa Ana
Floridablanca - Santander

REFERENCIA: Solicitud A Presentar Propuesta Técnica Y Económica Proceso Emaf-Mc-002-2025

Objeto: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PARA PARA EL MANTENIMIENTO Y ORNATO DE LAS ZONAS VERDES EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONTEMPLADAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.7730870, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Y EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA EMAF E.S.P PARA LA VIGENCIA 2025

Estimados señores:

EDGAR LEONARDO GÓMEZ RONCANCIO en mi calidad de representante legal de **CONSTRUCCIONES CONAINCO S.A.S** en adelante el "proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resulto adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del proceso de contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto, por lo que asumo la responsabilidad de su revisión con la presentación de esta oferta.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.
9. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
10. En caso de llegar a conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).

11. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
12. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
13. Conozco el Anexo denominado "pacto de transparencia" relacionado en el pliego de condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
14. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
15. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
16. Si se me adjudica el contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
17. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los documentos del proceso aplicables al proponente y documentos de soporte presentados.
18. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato, en tanto además conozco el lugar donde se ejecutará el contrato, y en consecuencia, no presentaré reclamos con ocasión de pago de tales gastos.
19. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

20. Declaro que: [Marque con una X la característica aplica al proponente]

El proponente es:	Persona natural__ Persona jurídica nacional _X__ Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia___ Sucursal de sociedad extranjera ___ Unión temporal ___ Consorcio ___ Otro__
Grupo empresarial:	El proponente o alguno de los miembros del proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí__ no_X__ Nombre del grupo empresarial: En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz ___ Subordinada ___ Subsidiaria ___ Filial ___ Otro (indicar cuál) _____

CONSTRUCCIONES CONAINCO S.A.S

Composición de la persona jurídica:	La proponente cotiza en bolsa: sí___ no__X__ Composición accionaria del proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):

Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
100%	72.254.372	Edgar Leonardo Gómez Roncancio

21. Incluir numeral cuando la oferta contiene información reservada] La oferta contiene información reservada en los siguientes folios [Incluir los folios o el número de folios donde se encuentra la información reservada] de acuerdo con la Ley [Incluir la norma que le otorga el carácter de reservado]
22. Autorizo que la entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el proceso de contratación, bajo el entendido que la entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
23. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	EDGAR LEONARDO GÓMEZ RONCANCIO		
Dirección y ciudad	Edgar Leonardo Gómez Roncancio		
Teléfono	3012765665	**Celular**	3012765665
Correo electrónico	cconaincosas@gmail.com		

24. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 - Presupuesto oficial" en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del proponente	CONSTRUCCIONES CONAINCO S.A.S
Nombre del representante legal	Edgar Leonardo Gómez Roncancio
C. C. No.	72.254.372 de Barranquilla
Matrícula profesional No.	68202-208107 STD
Dirección de correo	carrera 39 # 51 - 31 apartamento 1903
Correo electrónico	cconaincosas@gmail.com
Telefax	3012765665
Ciudad	Bucaramanga

CONSTRUCCIONES
CONAINCO S.A.S

DOCUMENTOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Carrera 39 No 51-31 Apto 1903 Cel: 301 276 5665 Bucaramanga- Colombia

cconaincosas@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **72.254.372**
GOMEZ RONCANCIO
APELLIDOS
EDGAR LEONARDO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-ENE-1980**
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-OCT-1998 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2700100-00476444-M-0072254372-20130927 **0035**101738A 3 6862527203

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

6820220810 7STD

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 16/06/2011

EDGAR LEONARDO

GOMEZ RONCANCIO

C.C. 72254372

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

BOLIVARIANA SEC. BUCARAMANGA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Primera Clase

NÚMERO 72254372
APELLIDOS Y NOMBRES
GOMEZ RONCANCIO
EDGAR LEONARDO

PERTENECE A LA RESERVA DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2010	2030	2020

FECHA DE EXP: 07 JUL 2011
ESP. MIL FUSILERO
PROFESIÓN BACHILLER
UM PONAL
CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor EDGAR LEONARDO GOMEZ RONCANCIO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72254372, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	EDGAR
Segundo Nombre:	LEONARDO
Primer Apellido:	GOMEZ
Segundo Apellido:	RONCANCIO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	72254372
Clase Libreta Militar:	Primera Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 12 días del mes de Abril de 2025, a las 8:55:32 AM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

CONSTRUCCIONES
CONAINCO S.A.S

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Carrera 39 No 51-31 Apto 1903 Cel: 301 276 5665 Bucaramanga- Colombia

cconaincosas@gmail.com

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 19/03/2025 - 15:28:11

Recibo No. 11979409, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 46IF2CDEEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	CONSTRUCCIONES CONAINCO S.A.S
Sigla:	No Reportó
Nit:	901173035-8
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-401938-16
Fecha de matrícula:	18 de Abril de 2018
Ultimo año renovado:	2024
Fecha de renovación:	27 de Marzo de 2024
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CARRERA 39 # 51 - 31 APARTAMENTO 1903 EDIFICIO TITANIUM
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	cconaincosas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3012765665
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 39 # 51 - 31 APARTAMENTO 1903 EDIFICIO TITANIUM
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	cconaincosas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3012765665
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica CONSTRUCCIONES CONAINCO S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 10 de Abril de 2018 de Accionista de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de Abril de 2018, con el No 156560 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada CONSTRUCCIONES CONAINCO S.A.S

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE FECHA 2018/04/10, ANTES CITADO, CONSTA: ARTÍCULO 4. OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, PROYECTOS, DISEÑOS, INTERVENTORÍAS, CONSTRUCCIÓN, URBANIZACIÓN Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL CAMPO DE LA INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA, EN EL CAMPO DE LA INGENIERÍA ELÉCTRICA, MECÁNICA INGENIERÍA AMBIENTAL E INGENIERÍA DE SISTEMAS. LA GESTIÓN, IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL. LA IMPORTACIÓN, FABRICACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES, ALQUILER DE EQUIPOS, ACCESORIOS, INSUMOS, REPUESTOS, MAQUINARIAS, MUEBLES Y EQUIPOS PARA LAS OBRAS O SERVICIOS EN LA INGENIERÍA CIVIL, ARQUITECTURA, INGENIERÍA MECÁNICA, AMBIENTAL O DE SISTEMAS O INFORMÁTICA. LA REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE ESTUDIOS TÉCNICOS, SOCIO-ECONÓMICOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS DIRIGIDOS A ASEGURAR LA PRESENTACIÓN, EJECUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES ELÉCTRICAS, MECÁNICAS, AMBIENTALES O DE SISTEMAS ANTE TODA CLASE DE ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, DE ECONOMÍA MIXTA, ENTIDADES COOPERATIVAS, COMUNITARIAS O SIN ÁNIMO DE LUCRO SEAN ESTAS DE CARÁCTER 2 NACIONAL O EXTRANJERAS. EN DESARROLLO DE DICHO OBJETO PODRÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A.) ADQUIRIR O ENAJENAR CUALQUIER TIPO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. B.) CELEBRAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O, EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y FINANCIERAS SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES DE LA SOCIEDAD. C.) ACEPTAR, DESCONTAR, ENDOSAR, PROTESTAR Y EN GENERAL, NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERESES Y CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATOS CON ENTIDADES BANCARIAS, CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA Y CUALQUIER OTRA ENTIDAD FINANCIERA. D.) ASOCIARSE CON OTRA Y OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN OBJETOS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE ESTA SOCIEDAD O QUE SE RELACIONEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON ESTE. E.) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA Y /O INTERVENTORIAS EN TODO LO QUE TIENE RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL. G.) Y, EN GENERAL, CELEBRAR TODOS LOS ACTOS QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES,

DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$200.000.000,00
No. de acciones	:	200
Valor Nominal	:	$1.000.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$200.000.000,00
No. de acciones	:	200
Valor Nominal	:	$1.000.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$200.000.000,00
No. de acciones	:	200
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE FECHA 2018/04/10, ANTES CITADO, CONSTA: ARTÍCULO 28º. REPRESENTACIÓN LEGAL.- LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN PODRÁ TENER UN SUPLENTE O SUBGERENTE, POR TÉRMINO INDEFINIDO. EL SUBGERENTE REMPLAZARÁ AL GERENTE EN SUS FALTAS TEMPORALES, ACCIDENTALES Y ABSOLUTAS

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE FECHA 2018/04/10, ANTES CITADO, CONSTA: ARTÍCULO 29º. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA

SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 10 de Abril de 2018 de Accionista inscrita en esta cámara de comercio el 18 de Abril de 2018 con el No 156560 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	GOMEZ RONCANCIO EDGAR LEONARDO	C.C. 72254372

REVISORES FISCALES

Por Acta No 004 del 11 de Febrero de 2022 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 01 de Abril de 2022 con el No 197977 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	FUENTES AYALA NELSON	C.C 91155929

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso

ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290.
Actividad secundaria Código CIIU: 7112.
Otras actividades Código CIIU: 7730.
Otras actividades Código CIIU: 4330.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es : Mediana Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $10.467.334.962

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo: CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

CONSTRUCCIONES
CONAINCO S.A.S

AUSENCIA DE INHABILIDADES PARA CONTRATAR

Carrera 39 No 51-31 Apto 1903 Cel: 301 276 5665 Bucaramanga- Colombia

cconaincosas@gmail.com

CONSTRUCCIONES CONAINCO S.A.S

AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Señores
EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA - EMAF E.S.P
Carrera 10a N° 13 -04 Barrio Santa Ana
Floridablanca - Santander

REFERENCIA: Solicitud A Presentar Propuesta Técnica Y Económica Proceso Emaf-Mc-002-2025

Objeto: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PARA PARA EL MANTENIMIENTO Y ORNATO DE LAS ZONAS VERDES EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONTEMPLADAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.7730870, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Y EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA EMAF E.S.P PARA LA VIGENCIA 2025

Estimados señores:

El suscrito a saber: **EDGAR LEONARDO GÓMEZ RONCANCIO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.254.372 de Barranquilla, quien obra en calidad representante legal de **CONSTRUCCIONES CONAINCO S.A.S**, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso dentro del proceso de **No. Emaf-Mc-002-2025** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que es interés y expresa voluntad del proponente apoyar la acción de la **EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA** para fortalecer la transparencia en las modalidades de selección, mediante el cual se escoge al contratista, y la responsabilidad de rendir cuentas.

Que es mi interés en calidad de proponente participar en el presente proceso de contratación precitado, así mismo, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidades e incompatibilidad previstas en los artículos 8°, 9° y 10° de la Ley 80 de 1993, en especial en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes.

Por lo anterior se presume la manifestación de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades con la sola presentación de la propuesta.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 15 días del mes de Abril de 2025.

Atentamente,

Nombre del proponente	CONSTRUCCIONES CONAINCO S.A.S
Nombre del representante legal	Edgar Leonardo Gómez Roncancio
C. C. No.	72.254.372 de Barranquilla
Dirección de correo	carrera 39 # 51 - 31 apartamento 1903
Correo electrónico	cconaincosas@gmail.com
Telefono	3012765665
Ciudad	Bucaramanga

CONSTRUCCIONES
CONAINCO S.A.S

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Carrera 39 No 51-31 Apto 1903 Cel: 301 276 5665 Bucaramanga- Colombia

cconaincosas@gmail.com

CONSTRUCCIONES CONAINCO S.A.S

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

NELSON FUENTES AYALA identificado con No. 91.155.929, y con tarjeta profesional No. 229073-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor riscal de **CONSTRUCCIONES CONAINCO SAS** identificada con **NIT No. 901.173.035-8**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Bucaramanga, a los 15 días del mes de abril de 2025

FIRMA:
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA:
Revisor Fiscal **NELSON FUENTES AYALA**
C.C. No. 91.155.929 de Floridablanca
TP. 229073-T



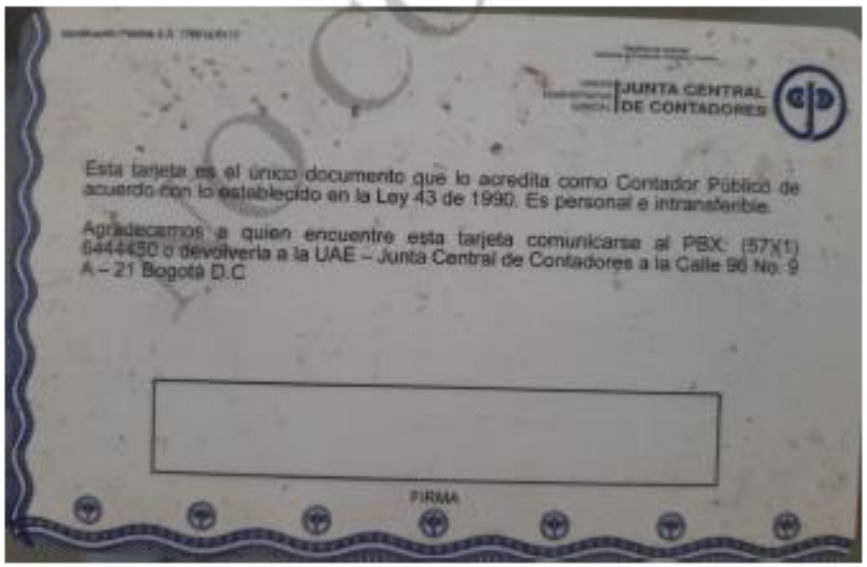
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 91.155.929
FUENTES AYALA
APELLIDOS
NELSON
NOMBRES
FIRMA



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
229073-T
NELSON
FUENTES AYALA
C.C. 91155929
RES. INSCRIPCION 445 DEL 02/06/2017
UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL
233835
246954



INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 09-MAR-1973
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO
29-MAY-1991 FLORIDABLANCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
A-2700100-59162333-M-0091155929-20071124 05672 07328A 02 222923901



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C
FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0E92F8671621748 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NELSON FUENTES AYALA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 91155929 de FLORIDABLANCA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 229073-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CONSTRUCCIONES
CONAINCO S.A.S

COMPROMISO DE TRASPARENCIA Y ANTICORRUPCION

Carrera 39 No 51-31 Apto 1903 Cel: 301 276 5665 Bucaramanga- Colombia

cconaincosas@gmail.com

CONSTRUCCIONES CONAINCO S.A.S

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Señores
EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA - EMAF E.S.P
Carrera 10a N° 13 -04 Barrio Santa Ana
Floridablanca - Santander

REFERENCIA: Solicitud A Presentar Propuesta Técnica Y Económica Proceso Emaf-Mc-002-2025

Objeto: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PARA PARA EL MANTENIMIENTO Y ORNATO DE LAS ZONAS VERDES EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONTEMPLADAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.7730870, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Y EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA EMAF E.S.P PARA LA VIGENCIA 2025

Estimados señores:

El presente documento hace parte integral de los Documentos del Proceso y con la carta de presentación de la propuesta el Proponente se compromete a:

i. Cumplir estrictamente la Ley aplicable.

ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los Procesos de Contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.

iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.

iv. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del Proceso de Contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.

v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del Proceso de Contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.

vi. Respetar el régimen de libre competencia económica, lo que implica no hacer acuerdos o arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de contratación con los encargados de planear el Proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular información del proyecto, en favor propio o de un tercero, con el fin de direccionar el Proceso de Contratación y/o obtener ventajas al presentar la respectiva propuesta.

vii. Respetar el régimen de libre competencia, lo que implica no realizar acuerdos o arreglos que tengan por objeto la colusión en el proceso de contratación o que tengan como efecto la distribución de

adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas. En general, no hacer acuerdos con el fin influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.

viii. Enviar por escrito a la Entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el Proceso de Contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.

ix. Actuar con lealtad hacia los demás Proponentes, así como frente a la Entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el Proceso de Contratación. Igualmente, las observaciones al Proceso de Contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.

x. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones.

xi. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las Propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del Proceso de selección.

xii. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la Entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la Ley Aplicable.

xiii. En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros Proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatiremos asuntos relacionados con el Proceso de Contratación

xiv. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procesos y canales previstos en el Proceso de Contratación.

xv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la Ley.

xvi. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.

xvii. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.

xviii. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que

la Entidad tome respecto de Procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.

xix. La Entidad siempre se manifestará sobre las inquietudes relacionadas con el Proceso de selección por los canales definidos en los documentos del Proceso.

xx. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de selección.

xxi. Dar conocimiento a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.

xxii. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

Atentamente,

Nombre del proponente	CONSTRUCCIONES CONAINCO S.A.S
Nombre del representante legal	Edgar Leonardo Gómez Roncancio
C. C. No.	72.254.372 de Barranquilla
Dirección de correo	carrera 39 # 51 - 31 apartamento 1903
Correo electrónico	cconaincosas@gmail.com
Telefono	3012765665
Ciudad	Bucaramanga

CONSTRUCCIONES
CONAINCO S.A.S

RUT

Carrera 39 No 51-31 Apto 1903 Cel: 301 276 5665 Bucaramanga- Colombia

cconaincosas@gmail.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14920795466

(415)7707212489984(8020) 000001492079546 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 7 3 0 3 5	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSTRUCCIONES CONAINCO S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
CONSTRUCCIONES CONAINCO S.A.S	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CR 39 51 31 AP 1903 ED TITANIUM

42. Correo electrónico cconaincosas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 2 7 6 5 6 6 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 8 0 4 1 8	7 1 1 2	2 0 1 8 0 4 1 8	7 7 3 0 / 4 3 3 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5	5	9												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ RONCANCIO EDGAR LEONARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14920795466

(415)7707212489984(8020) **000001492079546 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 7 3 0 3 5	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 8 0 4 1 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 4 1 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 5 4 0 1 9 3 8 1 6	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	5	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 8 0 4 1 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 4 1 8		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14920795466

(415)7707212489984(8020) **000001492079546 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 7 3 0 3 5	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 4 1 0		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 2 2 5 4 3 7 2		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GOMEZ	RONCANCIO	EDGAR	LEONARDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14920795466

(415)7707212489984(8020) **000001492079546 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 7 3 0 3 5	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 1 5 5 9 2 9		2 2 9 0 7 3

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
FUENTES	AYALA	NELSON	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 2 1 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 6 2 2 5 7 8		2 4 6 7 6 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
LEON	MEZA	SOLLY	YULIANA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 1 0 3

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14920795466

(415)7707212489984(8020) **000001492079546 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 7 3 0 3 5	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de otras obras de ingeniería civil 4 2 9 0

162. Nombre del establecimiento: CONSTRUCCIONES CONAINCO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: CR 39 51 31 AP 1903 ED TITANIUM

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 0 1 9 3 9	2 0 1 8 0 4 1 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 0 1 2 7 6 5 6 6 5	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONSTRUCCIONES
CONAINCO S.A.S

ANTECEDENTES (FISCALES – DISCIPLINARIOS – JUDICIALES – MEDIAS CORRECTIVAS - REDAM)

Carrera 39 No 51-31 Apto 1903 Cel: 301 276 5665 Bucaramanga- Colombia

cconaincosas@gmail.com

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 12 de abril de 2025, a las 08:45:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	72254372
Código de Verificación	72254372250412084501

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 12 de abril de 2025, a las 08:45:35, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011730358
Código de Verificación	901173035825041208453S

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 268932923

PIB
08:47:59

Bogotá DC, 12 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONSTRUCCIONES CONAINCO S.A.S. identificado(a) con NIT número 9011730358:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 268932891

PIB
08:47:25

Bogotá DC, 12 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDGAR LEONARDO GOMEZ RONCANCIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72254372:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:49:16 AM horas del 12/04/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **72254372**

Apellidos y Nombres: **GOMEZ RONCANCIO EDGAR LEONARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/04/2025 09:50:24 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **72254372 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **114315600** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 72254372 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/04/2025 08:55 AM

Código Verificación: **DXTE1LAHUB**

Válida hasta: **11/07/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:53:27 horas del 12/04/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **72254372,** Apellidos y Nombres **GOMEZ RONCANCIO EDGAR LEONARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CONSTRUCCIONES CONAINCO S.A.S**, con NIT **901173035-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONSTRUCCIONES
CONAINCO S.A.S

EXPERIENCIA

Carrera 39 No 51-31 Apto 1903 Cel: 301 276 5665 Bucaramanga- Colombia

cconaincosas@gmail.com

Formato 3 - Experiencia - Documento Tipo de licitación de obra pública de Infraestructura de Transporte - Versión 4	
Código	5

CONSTRUCCIONES CONAINCO S.A.S

No. de Orden	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		FORMAS DE EJECUCIÓN		Fecha de Iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO ACTUAL AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
		No.	Objeto	I,C,UT, OTRA	%			VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV	
1	CDMB	12631-1	CONTRATAR LA OBRA PUBLICA PARA LA INTERVENCION , REHABILITACION , Y RECONSTRUCCION DEL JARDIN BOTANICO "ELOY VALENZUELA" EN RELACION CON LA EMERGENCIA PRESENTADA COMO CONSECUENCIA DE LA SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA EN EL MUNICPIO DE FLORIDABLANCA	I	100%	10/03/2020	24/07/2020	$ 1.381.394.442,06	1573,68	$ 2.240.133.480,00
2	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	1171-2020	MANTENIMIENTO RECUPERACION Y CONSERVACION DE FUENTES HIDRICAS MEDIANTE ELIMINACION DE RESIDUOS VEGETALES, PODA Y/O TALA DE ARBOLES Y LA DISPOSICION FINAL DEL MATERIAL VEGETAL EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA , SANTANDER	I	100%	23/12/2020	8/05/2021	$ 35.469.119,00	39,04	$ 55.573.440,00
3										
4										
5										
									Total $	2.295.706.920,00

EDGAR LEONARDO GÓMEZ RONCANCIO
C.C. No. 72.254.372 de Barranquilla
TP: 68202-208107STD

CDMB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
unidos por el ambiente

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB-

CERTIFICA:

Que, **EDGAR LEONARDO GÓMEZ RONCANCIO** identificado con cédula de ciudadanía **N° 72.254.372** de Barranquilla, quien actúa como representante legal de **CONSTRUCCIONES CONAINCO SAS** identificada con el **NIT 901.173.035-8**, ejecutó a entera satisfacción de la entidad el siguiente contrato de Obra:

CONTRATO N°:	12631-1 de 28 de febrero 2020
OBJETO:	CONTRATAR LA OBRA PUBLICA PARA LA INTERVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DEL JARDÓN BOTANICO -ELOY VALENZUELA – EN RELACIÓN CON LA EMERGENCIA PRESENTADA COMO CONSECUENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA. OBRAPUBLICA-01.
VALOR:	MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE. ($1.381.394.442,06).
FECHA INICIO:	10 de marzo de 2020
FECHA FINAL:	24 de julio de 2020
FECHA LIQUIDACIÓN:	29 de Julio de 2020

Durante la ejecución del contrato la empresa **CONSTRUCCIONES CONAINCO SAS** conto con la participación para el desarrollo del objeto contractual, el siguiente grupo de profesionales:

CARGO	PARTICIPACIÓN	NOMBRE
Director de obra	50%	Edgar Leonardo Gómez Roncancio
Residente de obra	100%	Johanna Marcela Padierna Castiblanco
Asesor Geotecnista	50%	María Lucía Higuera Pino

Así mismo se relacionan las actividades y cantidades ejecutadas de acuerdo al objeto contractual así:

ACTIVIDADES EJECUTADAS		
CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD
Vallas y señales especiales, valla tipo 1A-CDMB (5,0x2,8 metros)	1,00	Unidad
Remoción y cargue de material granular húmedo de rio hasta sitio de disposición autorizado	6786,63	m3
Remoción y cargue de material granular húmedo de lago hasta sitio de disposición autorizado	4136,04	m3
Suministro e instalación de geomembrana HDPE 30 / 0.75 mm – para Impermeabilización	2506,67	m2
Suministro y colocación de concreto 3000Psi de espesor de 10cm	720	m2
Gaviones con malla electrosoldada de cuerpo (2,00x1,00x1,00m)	731,95	m3
Construcción baranda metálica en tubería de 2" tipo pesado con malla eslabonada	100,00	ml
Construcción de canaleta en concreto	63,00	ml
Muro divisorio en mampostería y reja	11,00	m2
Establecimiento de jardines	10766,7	m2
Concreto ciclópeo (Concreto de 21 Mpa 60% y 40% piedra Bolo)	76,16	m3
Geotextil tipo NT-2500 No tejido o similar	255,80	m2
Limpieza y retiro manual de material sedimentado para canaleta de concreto	251,07	ml
Demolición en roca	135,00	m3
Demolición de sendero en piedra Barichara y ladrillo de arcilla (incluye cargue y retiro)	200,00	m2
Construcción de sendero peatonal en piedra Barichara y ladrillo de arcilla	200,00	m2
Suministro e instalación de luminarias tipo Hongo con Bombillo Led De 40-50 W con poste de 3Mts + Base de concreto	10,00	Unidad
Canalización de tuberías y cableado para luminaria sector del Lago	153,2	ml
Acometida eléctrica cafetería (incluye canalización de tubería y cableado)	106,00	ml

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bucaramanga, a los 04 días del mes de agosto de 2020.

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
Jefe de oficina de contratación

Proyecto	Jose Francisco Rodriguez Campos	Abogado - Contratista	
Revisó	Chanel Roció López Aldana	Jefe de Oficina de Contratación	

CONTRATO No. 1171 – 2020

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES CONAINCO SAS
OBJETO:	MANTENIMIENTO RECUPERACION Y CONSERVACION DE FUENTES HIDRICAS MEDIANTE LA ELIMINACION DE RESIDUOS VEGETALES, PODA Y/O TALA DE ARBOLES Y LA DISPOSICION FINAL DEL MATERIAL VEGETAL, EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER
VALOR INICIAL:	TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS MCTE ($ 35.469.119,00)
VALOR ADICIONAL:	NO APLICA
PLAZO INICIAL:	QUINCE (15) DIAS
PLAZO ADICIONAL:	OCHO (8) DIAS
SUPERVISOR:	ING. ISRAEL ANDRES BARRAGAN JEREZ
APOYO A LA SUPERVISION:	ING. NAIRA KARINA DAVILA PIÑERES
INTERVENTOR:	NO APLICA
PRIMER DESEMBOLSO (0%)	NO APLICA
FECHA DE INICIACIÓN:	23 DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA DE SUSPENSION:	29 DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA DE REINICIO:	22 DE ABRIL DE 2021
FECHA DE TERMINACION 1:	30 DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACION 2:	30 DE ABRIL DE 2021
FECHA DE TERMINACION FINAL:	8 DE MAYO DE 2021
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

En Piedecuesta, a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2021, en las instalaciones de la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** se reunieron **ISRAEL ANDRES BARRAGAN JEREZ**, en calidad de SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL y SUPERVISOR DEL CONTRATO, **NAIRA KARINA DAVILA PIÑERES** como Apoyo a la Supervisión y **EDGAR LEONARDO GOMEZ RONCANCIO** en calidad de representante legal de **CONSTRUCCIONES CONAINCO S.A.S.** como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de modificación de cantidades

CONSIDERANDO:

1. Que en comité de obra Nº 1 del 22 de abril de 2021 se revisaron las condiciones contractuales y presupuestales, evidenciándose el cobro inadecuado del AIU, dado que la naturaleza jurídica del contrato es la de prestación de un servicio

2. Que el interés público y de la entidad es que el objeto del Contrato No. 1171 de 2020 sea terminado técnica y adecuadamente

3. Que, es importante mencionar que el ejercicio para las mayores y menores cantidades de obra, se hace con el objetivo de conservar el equilibrio financiero contractual garantizando el balance económico del proyecto sin requerir de adición en valor

ITEMS QUE AUMENTARON:

Considerando que de acuerdo a la necesidad de la Oficina de Medio Ambiente y Gestión del Riesgo se aumentaron dichas cantidades

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD ACTUALIZADA
1-2	ACARREO, RETIRO DE MATERIAL VEGETAL, SOBRANTES Y DISPOSICION FINAL (AL BOTADERO AUTORIZADO)	M3	100	192
2-1	PODA DE LA PARTE AÉREA ÁRBOLES TIPO 4 DE MÁS DE 20M	und	10	20

ITEMS QUE DISMINUYERON:

Considerando que de acuerdo a la necesidad de la Oficina de Medio Ambiente y Gestión del Riesgo se disminuyeron dichas cantidades

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD ACTUALIZADA
1.4	CORTE DE PASTO Y MALEZA	M2	45.200	44.074
2.2	PODA DE LA PARTE AÉREA DE ÁRBOLES TIPO 3 DE 15,01 - 20M	Und	15	8
2.3	PODA DE LA PARTE AÉREA DE ÁRBOLES TIPO 2 DE 5,01 - 15M	Und	20	4
2.4	PODA DE LA PARTE AÉREA DE ÁRBOLES TIPO 1 DE <2 Ó = 5M	Und	8	0
3.2	TALA DE ARBOLES TIPO 3 DE 15,01 – 20 M	Und	5	1
3.3	TALA DE ARBOLES TIPO 2 DE 5,01 – 15 M	Und	5	1
3.4	TALA DE ARBOLES TIPO 1 DE <2 O = 5 M	Und	4	0

RESUELVE:

Modificar las cantidades iniciales del Contrato, sin que ello modifique el valor inicial del convenio, tal y como se consigna en el anexo N°1 el cual hace parte integral de la presente acta.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

FIRMAS	
CONTRATISTA	**APOYO A LA SUPERVISION**
EDGAR GOMEZ RONCANCIO CONSTRUCCIONES CONAINCO SAS	Naira Karina Davila Piñeres **NAIRA KARINA DAVILA PIÑERES** CPS – 011 - 2021
SUPERVISOR	
ISRAEL ANDRES BARRAGAN JEREZ SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	

OBJETO: MANTENIMIENTO RECUPERACION Y CONSERVACION DE FUENTES HÍDRICAS MEDIANTE LA ELIMINACION DE RESIDUOS VEGETALES, PODA Y/O TALA DE ARBOLES Y LA DISPOSICION FINAL DEL MATERIAL VEGETAL EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						CANT		CANT		CANT	VALOR PARCIAL
1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**										
1,1	LOCALIZACION, REPLANTEO, CONTROL Y MEDICION DE ARBOLES	M2	135	$ 2.238,75	$ 302.231,25					135	$ 302.231,25
1,2	ACARREO, RETIRO DE MATERIAL VEGETAL, SOBRANTES Y DISPOSICION FINAL (AL BOTADERO AUTORIZADO)	M3	100	$ 48.257,50	$ 4.825.750,00	92				192	$ 9.264.863,57
1,3	CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES PARA CANALIZACION DE TRANSITO	ML	80	$ 24.447,15	$ 1.955.772,00					80	$ 1.955.772,00
1,4	CORTE DE PASTO Y MALEZA	M2	45200	$ 199,00	$ 8.994.800,00			1126	44074	$ 8.770.686,97	
					SUBTOTAL:	**$ 16.078.553,25**					**$ 20.293.554**
2	**PODA AEREA Y RADICULAR DE ARBOLES**										
2,1	PODA DE LA PARTE AÉREA ÁRBOLES TIPO 4 DE MÁS DE 20M	UNIDAD	10	$ 331.625,51	$ 3.316.255,10	10			20	$ 6.632.510,20	
2,2	PODA DE LA PARTE AÉREA DE ÁRBOLES TIPO 3 DE 15,01-20M	UNIDAD	15	$ 70.354,02	$ 1.055.310,30			7	8	$ 562.832,16	
2,3	PODA DE LA PARTE AÉREA DE ÁRBOLES TIPO 2 DE 5,01 - 15M	UNIDAD	20	$ 43.340,68	$ 866.813,60			16	4	$ 173.362,72	
2,4	PODA DE LA PARTE AÉREA DE ÁRBOLES TIPO 1 DE <2 Ó = 5M	UNIDAD	8	$ 35.882,69	$ 287.061,52			8	0	$ -	
					SUBTOTAL:	**$ 5.525.440,52**					**$ 7.368.705,08**
3	**TALA DE ARBOLES**										
3.1	TALA DE ÁRBOLES TIPO 4 DE MÁS DE 20M	UNIDAD	2	$ 732.756,55	$ 1.465.513,10				2	$ 1.465.513,10	
3.2	TALA DE ÁRBOLES TIPO 3 DE 15,01 - 20M	UNIDAD	5	$ 437.634,57	$ 2.188.172,85			4	1	$ 437.634,57	
3.3	TALA DE ÁRBOLES TIPO 2 DE 5,01 - 15M	UNIDAD	5	$ 240.575,81	$ 1.202.879,05			4	1	$ 240.575,81	
3.4	TALA DE ÁRBOLES TIPO 1 DE <2 Ó = 5M	UNIDAD	4	$ 156.360,85	$ 625.443,40			4	0	$ -	
					SUBTOTAL:	**$ 5.482.008,40**					**$ 2.143.723,48**

TOTAL COSTOS DIRECTOS		**$ 27.086.002,00**	**VALOR COSTOS DIRECTOS**	**$ 29.805.982,35**
ADMNIN	24%	$ 6.500.640,00		
IMPREVISTOS	1%	$ 270.860,00		
UTILIDAD	5%	$ 1.354.300,00		
VALOR TOTAL SIN IVA		**$ 35.211.802,00**	**IVA**	**$ 5.663.136,65**
IVA	19%	$ 257.317,00		
VALOR TOTAL OBRA		**$ 35.469.119,00**	**VALOR TOTAL OBRA**	**$ 35.469.119,00**

CONSTRUCCIONES CONAINCO SAS
R.L. EDGAR GOMEZ RONCANCIO

ISRAEL ANDRES BARRAGAN JEREZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Naira Karina Davila Pineres
NAIRA KARINA DAVILA PIÑERES
APOYO A LA SUPERVISION

CONSTRUCCIONES
CONAINCO S.A.S

PERSONAL

Carrera 39 No 51-31 Apto 1903 Cel: 301 276 5665 Bucaramanga- Colombia

cconaincosas@gmail.com

CONSTRUCCIONES CONAINCO S.A.S

PERSONAL

Señores
EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA EMAF E.S.P
Carrera 10a N° 13 -04 Barrio Santa Ana
Floridablanca - Santander

REFERENCIA: Solicitud A Presentar Propuesta Técnica Y Económica Proceso Emaf-Mc-002-2025

Objeto: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA PARA EL MANTENIMIENTO Y ORNATO DE LAS ZONAS VERDES EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONTEMPLADAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.7730870, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Y EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA EMAF E.S.P PARA LA VIGENCIA 2025

Por medio de la presente se adjunta las hojas de vida del siguiente personal.

cargo	profesión	Personal propuesto
Director de proyecto	Ingeniero ambiental o Ingeniero con especialización o superior en el área ambiental	Edgar Leonardo Gómez Roncancio cc. 72.254.372 de Barranquilla
Residente de proyecto	Ingeniero con especialización o superior en el área ambiental o Técnico o tecnólogo en áreas afines al área ambiental	Oscar Andrés Sánchez Jerez C.C. No. 1.098.756.647 de Bucaramanga
Profesional SST	Título de formación profesional, con especialización en Salud ocupacional y/o profesional en Salud ocupacional	Clara Melissa Donado Arias C.C. No. 1.098.704.436 de Bucaramanga
Asesor de tráfico	Ingeniero civil con especialización o superior en vías terrestres o transporte o Ingeniero de Vías o Ingeniero de transporte	Cristian Fernando Almeyda Velandia CC.91.356.555 de Piedecuesta

Atentamente,

Nombre del proponente CONSTRUCCIONES CONAINCO S.A.S
Nombre del representante legal Edgar Leonardo Gómez Roncancio
C. C. No. 72.254.372 de Barranquilla

CARTA DE INTENCIÓN

Bucaramanga,15 de Abril de 2025

Señores
EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA - EMAF E.S.P
Carrera 10a N° 13 -04 Barrio Santa Ana
Floridablanca - Santander

REFERENCIA: Solicitud A Presentar Propuesta Técnica Y Económica Proceso Emaf-Mc-002-2025

Objeto: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PARA PARA EL MANTENIMIENTO Y ORNATO DE LAS ZONAS VERDES EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONTEMPLADAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.7730870, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Y EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA EMAF E.S.P PARA LA VIGENCIA 2025

Yo, **EDGAR LEONARDO GOMEZ RONCANCIO**, identificado con C.C. No. 72.254.372 de Barranquilla, actuando en nombre propio, como Ingeniero Civil con matrícula profesional 68202-208107STD con el fin de ejercer el cargo de **DIRECTOR DE PROYECTO** para **CONSTRUCCIONES CONAINCO S.A.S** en caso de resultar adjudicado dentro del proceso de referencia, manifiesto que me comprometo a prestar los servicios profesionales durante el plazo establecido en los pliegos de condiciones y con la dedicación del 30% determinada por el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección.

En caso de resultar favorecido, me comprometo a cumplir y a mantener la dedicación dispuesta para el presente proceso.

Atentamente,

EDGAR LEONARDO GOMEZ RONCANCIO
C.C. No. 72.254.372 de Barranquilla
TP: 68202-208107STD

E/G EDGAR LEONARDO Gómez Roncancio

Ingeniero Civil – Esp. En Gerencia e Interventoria en obras civiles - Esp. En Geotecnia Ambiental

3012765566

EDGORO@HOTMAIL.COM

BUCARAMANGA

EDGAR LEONARDO GÓMEZ RONCANCIO
CC. 72.254.372 de Barranquilla.
Mat. 68202-208107 std
3012765566
edgoro@hotmail.com

EDUCACIÓN

INGENIERO CIVIL
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
27-05-2011

ESPECIALISTA EN GERENCIA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
06-09-2013

ESPECIALISTA EN GEOTECNIA AMBIENTAL
UNIVERSIDAD DE SANTANDER
14-08-2019

EDGAR LEONARDO GÓMEZ RONCANCIO
C.C. No. 72.254.372 de Barranquilla

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **72.254.372**
GOMEZ RONCANCIO
APELLIDOS
EDGAR LEONARDO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-ENE-1980**
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-OCT-1998 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2700100-00476444-M-0072254372-20130927 **0035**101738A 3 6862527203

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

6820220810 7STD

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 16/06/2011

EDGAR LEONARDO

GOMEZ RONCANCIO

C.C. 72254372

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

BOLIVARIANA SEC. BUCARAMANGA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

Universidad Pontificia Bolivariana

SECCIONAL BUCARAMANGA

APROBADA SEGÚN ACUERDO No. 083 DE JULIO 12 DE 1990 DEL ICFES

teniendo en cuenta que

Edgar Leonardo Gómez Roncancio

Cédula de ciudadanía No. 72.254.372 Expedida en Barranquilla

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia
el día 27 del mes de Mayo del año 2011

El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado al folio 1934 del libro 13-P de registro de diplomas
refrendado en Bucaramanga el 27 de Mayo de 2011

5263

Universidad Pontificia Bolivariana

SECCIONAL BUCARAMANGA

APROBADA SEGÚN ACUERDO No. 083 DE JULIO 12 DE 1990 DEL ICFES

teniendo en cuenta que

Edgar Leonardo Gómez Roncancio

Cédula de ciudadanía No. 72.254.372 Expedida en Barranquilla

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Especialista en Gerencia e Interventoría de Obras Civiles

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia el día 6 del mes de Septiembre del año 2013

El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado al folio 1479 del libro 8-A de registro de diplomas refrendado en Bucaramanga el 6 de Septiembre de 2013

7598

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander

UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la Personería Jurídica No. 810 del 12 de marzo de 1996 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2005

Teniendo en cuenta que:

Edgar Leonardo Gómez Roncancio

C.c No. 72254372 Expedida en: Barranquilla

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el título de:

Especialista en Geotecnia Ambiental

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma, en la ciudad de Bucaramanga, el día 14 del mes Agosto del año 2019

Rector

Secretario General

Director del Programa

Registrado en el folio 73388 Libro D6 No de Acta 74978 Diploma No. 63678

CARTA DE INTENCIÓN

Bucaramanga,15 de Abril de 2025

Señores
EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA - EMAF E.S.P

Carrera 10a N° 13 -04 Barrio Santa Ana
Floridablanca - Santander

REFERENCIA: Solicitud A Presentar Propuesta Técnica Y Económica Proceso Emaf-Mc-002-2025

Objeto: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PARA PARA EL MANTENIMIENTO Y ORNATO DE LAS ZONAS VERDES EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONTEMPLADAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.7730870, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Y EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA EMAF E.S.P PARA LA VIGENCIA 2025

Yo, **OSCAR ANDRÉS SÁNCHEZ JEREZ**, identificada con C.C. 1.098.756.647 de Bucaramanga, actuando en nombre propio, como Ingeniero civil con matrícula profesional 68202-416429 std con el fin de ejercer el cargo de **RESIDENTE DE PROYECTO** para **CONSTRUCCIONES CONAINCO S.A.S** en caso de resultar adjudicado dentro del proceso de referencia, manifiesto que me comprometo a prestar los servicios profesionales durante el plazo establecido en los pliegos de condiciones y con la dedicación del 100% determinada por el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección.

Atentamente



OSCAR ANDRÉS SÁNCHEZ JEREZ
C.C. No. 1.098.756.647 de Bucaramanga
MAt. 68202-416429 std

O/S OSCAR ANDRÉS SÁNCHEZ JEREZ

Ingeniero Civil
Especialista en Geotecnia Ambiental

3008070277

sanchez_protecyectos@hotmail.com

BUCARAMANGA

INFORMACIÓN

Oscar Andrés Sánchez Jerez
cc. 1.098.756.647 de Bucaramanga
MAt. 68202-416429 std
cel. 3008070277
sanchez_protecyectos@hotmail.com

EDUCACIÓN

INGENIERO CIVIL
UNIVERSIDAD DE SANTANDER
27 De Febrero De 2019

ESPECIALISTA EN GEOTECNIA AMBIENTAL
UNIVERSIDAD DE SANTANDER
21 de octubre de 2020

Oscar Andrés Sánchez Jerez
C.C. No. 1.098.756.647 de Bucaramanga
MAt. 68202-416429 std

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.098.756.647**

SANCHEZ JEREZ

APELLIDOS

OSCAR ANDRES

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-JUL-1994**

FLORIDABLANCA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1,89 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

04-JUL-2012 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2700100-00392179-M-1098756647-20120809 **0030**755931A 1 38108391

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
68202-416429 STD
Fecha de Expedición: **14/03/2019**

Nombre:
OSCAR ANDRES
SANCHEZ JEREZ

Identificación:
C.C. 1098756647

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES



180044/0118

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander

UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la Personería Jurídica No. 810 del 12 de marzo de 1996 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2005

Teniendo en cuenta que:

Oscar Andrés Sánchez Jerez

C.c No. *1098756647* Expedida en: *Bucaramanga*

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el título de:

Ingeniero Civil

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma, en la ciudad de Bucaramanga, el día *27* del mes *Febrero* del año *2019*

Rector

Secretaria General

Director del Programa

Registrado en el folio *70411* Libro *D-6* Nº de Acta *72005* Diploma No. *60705*

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander

UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la Personería Jurídica No. 810 del 12 de marzo de 1996 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2005

Teniendo en cuenta que:

Oscar Andrés Sánchez Jerez

C.c No. 1098756647 Expedida en: Bucaramanga / Santander

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el título de:

Especialista en Geotecnia Ambiental

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma, en la ciudad de Bucaramanga, el día 21 del mes Octubre del año 2020

Rector

Secretaria General

Director del Programa

Registrado en el folio 80111 Libro D-7 Nº de Acta 81696 Diploma No. 70396

CARTA DE INTENCIÓN

Bucaramanga,15 de Abril de 2025

Señores
EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA - EMAF E.S.P
Carrera 10a N° 13 -04 Barrio Santa Ana
Floridablanca - Santander

REFERENCIA: Solicitud A Presentar Propuesta Técnica Y Económica Proceso Emaf-Mc-002-2025

Objeto: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PARA PARA EL MANTENIMIENTO Y ORNATO DE LAS ZONAS VERDES EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONTEMPLADAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.7730870, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Y EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA EMAF E.S.P PARA LA VIGENCIA 2025

Yo, **CLARA MELISSA DONADO ARIAS**, identificada con C.C. 1.098.704.436 de Bucaramanga, actuando en nombre propio, como Ingeniera ambiental con matrícula profesional 68238-286976 std y especialista en salud ocupacional y riesgos laborales con Lic. 01392 con el fin de ejercer el cargo de **PROFESIONAL SST** para **CONSTRUCCIONES CONAINCO S.A.S** en caso de resultar adjudicado dentro del proceso de referencia, manifiesto que me comprometo a prestar los servicios profesionales durante el plazo establecido en los pliegos de condiciones y con la dedicación del 50% determinada por el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección.

Atentamente

Melissa Donado Arias

CLARA MELISSA DONADO ARIAS
C.C. No. 1.098.704.436 de Bucaramanga
MAt. 68238-286976 std

C/M CLARA MELISSA DONADO ARIAS

Ingeniera Ambiental
Especialista en salud Ocupacional y riesgos laborales

3168298863

LCSILVATORRES@GMAIL.COM

BUCARAMANGA

CLARA MELISSA DONADO ARIAS
CC. 1.098.704.436 de Bucaramanga
Mat. 68238-286976 STD
Lic. 01392
3168298863
lcsilvatorres@gmail.com

EDUCACIÓN

INGENIERA AMBIENTAL
UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES
27-08-2014

ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES
UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN UMB
16 -12-2016

Melissa Donado Arias

CLARA MELISSA DONADO ARIAS
C.C. No. 1.098.704.436 de Bucaramanga
Mat. 68238-286976 STD
Lic. 01392

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.098.704.436**

DONADO ARIAS
APELLIDOS

CLARA MELISSA
NOMBRES

Clara Melissa Donado Arias
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-MAY-1991**

PELAYA
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

13-MAY-2009 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

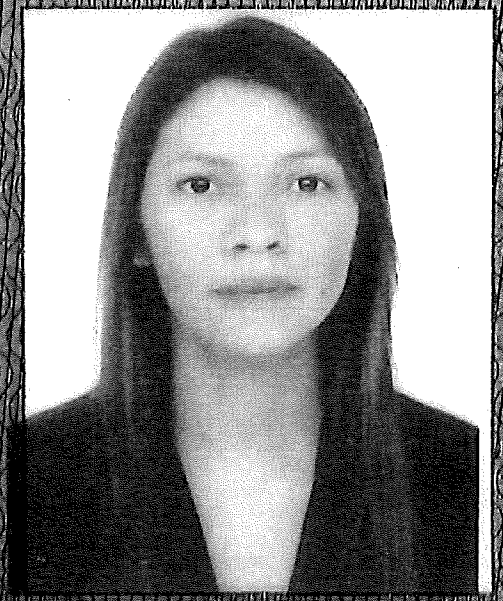
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-2700100-00162694-F-1098704436-20090714 **0013**403860A 1 32712598

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.

68238-286976 STD

INGENIERA AMBIENTAL

DE FECHA 01/10/2014

CLARA MELISSA

DONADO ARIAS

C.C. 1098704436

UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander
UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la Personería Jurídica No. 810 de 1996 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2005

Teniendo en cuenta que:

Clara Melissa Donado Arias

C.c No. 1.098.704.436 Expedida en: Bucaramanga

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el título de:

Ingeniera Ambiental

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma, en la ciudad de Bucaramanga, el día 27 del mes Agosto del año 2014

Rector

Secretario General

Director del Programa

Registrado en el folio 41489 Libro D-1 Nº de Acta 43205 Diploma No. 31775

258

260

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

UMB

SECCIONAL BUCARAMANGA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 1560 DE MARZO 29 DE 2007
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

Clara Melissa Donado Arias

C.C. 1.098.704.436 de Bucaramanga (Sder)

EL TÍTULO DE

Especialista En Salud Ocupacional Y Riesgos Laborales

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

A LOS 16 DÍAS DEL MES DICIEMBRE DE 2016

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DE PROGRAMA

Libro de Registro No. 012
Acta de Grado No. 085
Folio No. 3752
Registro Profesional No. 03752

P3051

261

RESOLUCION NÚMERO - 01392 **DE**

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARÍO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **CLARA MELISSA DONADO ARIAS** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1098704436 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaria de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **CLARA MELISSA DONADO ARIAS.** - INGENIERA AMBIENTAL - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 1098704436, en las áreas de Ingeniería Ambiental en Seguridad y Salud en el trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 08 FEB 2017

NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE LA GLORIA - CESAR

04 ENE 2021

LUIS ALEJANDRO RIVERO OSORIO
Secretario de Salud Departamental

VoBo: Salvador Rincón Santos – Director de Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó: Yelitza Hernández G. – Coordinadora Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C
Proyectó: Elizabeth Caballero Zabala – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C

Escaneado con CamScanner

CARTA DE INTENCIÓN

Bucaramanga,15 de Abril de 2025

Señores
EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA - EMAF E.S.P
Carrera 10a N° 13 -04 Barrio Santa Ana
Floridablanca - Santander

REFERENCIA: Solicitud A Presentar Propuesta Técnica Y Económica Proceso Emaf-Mc-002-2025

Objeto: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PARA PARA EL MANTENIMIENTO Y ORNATO DE LAS ZONAS VERDES EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONTEMPLADAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.7730870, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Y EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA EMAF E.S.P PARA LA VIGENCIA 2025

Yo, **CRISTIAN FERNANDO ALMEYDA VELANDIA**, identificado con C.C. 91.356.555 de Piedecuesta - Santander, actuando en nombre propio, como Ingeniero civil con matrícula profesional 68202-194775 STD con el fin de ejercer el cargo de **ASESOR DE TRAFICO** para **CONSTRUCCIONES CONAINCO S.A.S** en caso de resultar adjudicado dentro del proceso de referencia, manifiesto que me comprometo a prestar los servicios profesionales durante el plazo establecido en los pliegos de condiciones y con la dedicación del 20% determinada por el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección.

Atentamente



CRISTIAN FERNANDO ALMEYDA VELANDIA
C.C. No. 91.356.555 de Piedecuesta - Santander
MAt. 68202-194775 STD

CRISTIAN FERNANDO ALMEYDA VELANDIA

INGENIERO CIVIL

DATOS PERSONALES

Fecha de Nacimiento:
30 de Enero de 1985
Ciudad:
Bucaramanga
Cedula:
91.356.555 de Piedecuesta

CONTACTO

Celular:
3150166669
Email:
cristianfernandoing@hotmail.com

Dirección:
Calle 147 # 25 - 30 Palmas Del Campo
Torre A Apto 002
Floridablanca, Santander.

IDIOMAS

Inglés: B1
Español: Nativo

HABILIDADES.

Aptitud analítica y alta capacidad en gestión de proyectos.
Estimación de Costos.
Desarrollo de competencias. dinamismo, adaptabilidad, recursividad, análisis y toma de decisiones.
Compromiso y trabajo en equipo.

Manejo de Software Excel, Word, Autocad 2D, Revit, Civil 3D, Tsis Corsin, Microsoft Project , Primavera Planner Project, Ti&con

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero Civil con capacidad profesional altamente competitiva, con experiencia para desempeñarme en cualquier campo referente al área técnica, administrativa y operativa; en los diferentes procesos de la construcción y administración de obras; contribuyendo con la facultad de analizar, planificar, ejecutar, administrar y controlar los proyectos.

ESTUDIOS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA – UPB
2023
Magíster en Ingeniería Civil (Infraestructura Y Transporte)

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA – UPB
2014
Especialista En Gerencia E Interventoría De Obras Civiles

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER - UIS
2010
Ingeniero Civil

CURSOS

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

MICROSOFT PROJECT: APLICACIÓN EN LA PROGRAMACIÓN DE OBRAS

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

AUTOCAD BÁSICO

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
I CONGRESO IBEROAMERICANO SOBRE CONSTRUCCIONES HISTÓRICAS Y ESTRUCTURAS DE MAMPOSTERÍA BUCARAMANGA 30-31 DE JULIO Y 1 DE AGOSTO DE 2008

CENTRO DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA
CURSO DE PRIMAVERA PROJECT PLANER P3

UNIVERSIDAD DE CONGRESO – (MENDOZA – ARGENTINA)
SEMINARIO DE DESARROLLO HISTÓRICO, URBANÍSTICO, PAISAJÍSTICO Y AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE MENDOZA - ARGENTINA

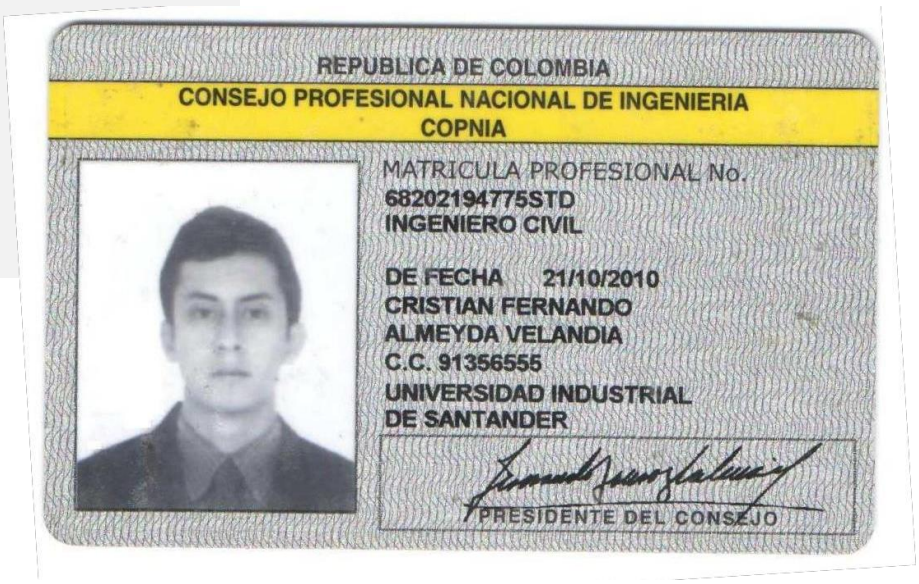
SOCIEDAD SANTANDEREANA DE INGENIEROS Y SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS
CURSO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS DE OBRA

CURSO DE MODELACIÓN Y GESTIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN A TRAVÉS DE AUTODESK REVIT
CURSO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS DE OBRA

CRISTIAN FERNANDO ALMEYDA VELANDIA
cc. 91.356.555 de Piedecuesta

CRISTIAN FERNANDO ALMEYDA VELANDIA

INGENIERO CIVIL - UIS
ESPECIALISTA EN GERENCIA E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES - UPB
MAESTRÍA EN INGENIARÍA CIVIL (INFRAESTRUCTURA Y TRASPORTES) - UPB







Celular: 3150166669
Email _cristianfernandoing@hotmail.com
Dirección: Calle 147 # 25 - 30 Palmas Del Campo Torre A Apto 002 Floridablanca, Santander.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3519870

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CRISTIAN FERNANDO ALMEYDA VELANDIA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 91356555, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-194775 desde el 21 de Octubre de 2010, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1263.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de Abril del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERO CIVIL

A

CRISTIAN FERNANDO ALMEYDA VELANDIA

CEDULA DE CIUDADANIA N° 91.356.555 expedida en PIEDECUESTA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bucaramanga, EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Registrado al folio 69 Libro 12-Z Diplomas de Grado

Rector

Secretaria General

Personería Jurídica UIS - Resolución No. 25 del 23 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

52936

Celular: 3150166669
Email _cristianfernandoing@hotmail.com
Dirección: Calle 147 # 25 - 30 Palmas Del Campo Torre A Apto 002 Floridablanca, Santander.



Universidad Pontificia Bolivariana

SECCIONAL BUCARAMANGA

APROBADA SEGÚN ACUERDO No. 083 DE JULIO 18 DE 1990 DEL ICFES

teniendo en cuenta que

Cristian Fernando Almeyda Velandia

Cédula de ciudadanía No. 91.356.555 Expedida en Piedecuesta

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Especialista en Gerencia e Interventoría de Obras Civiles

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia el día 5 del mes de Septiembre del año 2014

El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado al folio 1831 del libro 9-A de registro de diplomas refrendado en Bucaramanga el 5 de Septiembre de 2014

8713

Celular: 3150166669
Email _cristianfernandoing@hotmail.com
Dirección: Calle 147 # 25 - 30 Palmas Del Campo Torre A Apto 002 Floridablanca, Santander.

Universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 40 del 02 de febrero de 1937 - Ministerio de Gobierno

Teniendo en cuenta que

Cristian Fernando Almeyda Velandia

Cédula de Ciudadanía No. 91,356,555

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Magíster en Ingeniería Civil

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia
el día 24 del mes de junio del año 2023

El Rector

El Decano

El Secretario General

Diploma Registrado con el No. 000247531-2 en la ciudad de Bucaramanga
El día 24 de junio de 2023

20938

Celular: 3150166669
Email _cristianfernandoing@hotmail.com
Dirección: Calle 147 # 25 - 30 Palmas Del Campo Torre A Apto 002 Floridablanca, Santander.

Universidad Pontificia Bolivariana
SECCIONAL BUCARAMANGA

ACTA DE GRADO No. 008 - 2023

Del 24 de junio de 2023

La Universidad Pontificia Bolivariana, institución privada de Educación Superior, sin ánimo de lucro, con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución Ejecutiva No. 48 del 22 de Febrero de 1937, proferida por el Ministerio de Gobierno y la Seccional Bucaramanga, ubicada en la ciudad de Floridablanca, Departamento de Santander, República de Colombia, autorizada la creación mediante Acuerdo No. 083 de julio 12 de 1990, expedido por el Instituto Colombiano para el fomento de la Educación Superior – ICFES, en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

MAGÍSTER EN INGENIERÍA CIVIL

A:

CRISTIAN FERNANDO ALMEYDA VELANDIA

Identificado con la cedula de ciudadanía No. 91,356,555 expedida en Piedecuesta, en cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de **MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL**, con énfasís en **Transporte e Infraestructura,** Modalidad Profundización, cumplió los demás requisitos establecidos por la Universidad y realizó el trabajo de grado en la modalidad de Tesis De Maestría, **"EVALUACIÓN DE LA MOVILIDAD EN ÉPOCA DE PANDEMIA POR COVID -19 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA MEDIANTE AFORO VEHICULAR, ESTUDIO DE CASO SECTOR INTERCAMBIADOR PUERTA DEL SOL"** el cual fue aprobado.

La Ceremonia de Grado se llevó a cabo el VEINTICUATRO (24) de junio del año DOS MIL VEINTITRES (2023).

El Rector Seccional, PBRO. GUSTAVO MÉNDEZ PAREDES

El Secretario General, MBA. CARLOS AUGUSTO MORA GONZÁLEZ

El Decano, Mg. JOHANNA MARCELA SUAREZ PEDRAZA

Diploma No. 20938 Registrado con el No. 000247531-2

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales.

Es fiel copia tomada del original, el día 24 DE JUNIO DE 2023

El Secretario General, **MBA. CARLOS AUGUSTO MORA GONZÁLEZ**

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SECRETARIA GENERAL BUCARAMANGA

Vigilada MinEducación

LITOGRAFÍA CORONA DIGITAL

Escaneado con CamScanner

Celular: 3150166669
Email _cristianfernandoing@hotmail.com
Dirección: Calle 147 # 25 - 30 Palmas Del Campo Torre A Apto 002 Floridablanca, Santander.

CONSTRUCCIONES
CONAINCO S.A.S

OFERTA ECONÓMICA

Carrera 39 No 51-31 Apto 1903 Cel: 301 276 5665 Bucaramanga- Colombia

cconaincosas@gmail.com

EMAF Empresa Municipal de Aseo, Alcantarillado y Acueducto de Floridablanca E.S.P.	PROPUESTA ECONOMICA

OBJETO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE ORNAZO Y ZONAS VERDES CONTEMPLADAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.7730870, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Y EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA EMAF E.S.P PARA LA VIGENCIA 2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VR UNIT.	VR TOTAL
1	Rocería y macaneo. [Inc. Limpieza, Recolección, transporte y Disposición final]	M2	93800	$ 3.180,00	$ 298.284.000,00
2	PLAN DE MANEJO DE TRAFICO	GB	1	$ 18.826.130,00	$ 18.826.130,00
				SUBTOTAL	$ 317.110.130
				IVA(19%)	$ 60.250.925,00
				ADMINISTRACION (20%)	$ 63.422.026,00
				VALOR DE LA COTIZACION	$ 440.783.081,00

Empresa **CONSTRUCCIONES CONAINCO S.A.S**

EDGAR LEONARDO GOMEZ RONCANCIO

Nota: El valor de estampillas y demas gravamenes que surjan del proceso contractual se encuentran contemplados en el item de administración.

Nota: la presentación de los valores estimados por su entidad, no constituye aceptación y obligación de la empresa de suscribir contrato o convenio, por lo tanto no tiene carácter vinculante

CONCEPTO DESCUENTO	PORCENTAJE
ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL PRO UIS	2.2% INCLUIDA LA DIGITALIZACION
ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL PRO HOSPITAL	2.2% INCLUIDA LA DIGITALIZACION
RETEICA	
RETEIVA	